

MENDOZA, 28 JUL 2014

VISTO:

Los EXPTES – FIN: 8076/2014, 8077/2014, 8079/2014, 8084/2014, 8086/2014 y 8087/2014 donde obran los pedidos de licencia con goce de haberes por enfermedad, formulados por Personal Docente y de Apoyo Académico de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo informado por Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y Dirección General de Personal, conforme a lo establecido en el Artículo 10° - Inciso c) – Decreto Nacional N° 3413/79 y Artículo 93° del Decreto Nacional N° 366/2006.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia, con goce de haberes, por enfermedad, al siguiente personal Docente y de Apoyo Académico de esta Facultad, en los períodos que en cada caso se indica, con afectación del Artículo 10° - Inciso c) – Decreto Nacional N° 3413/79 y Artículo 93° - Decreto Nacional N° 366/2006 (Enfermedad largo tratamiento):

Artículo 10° - Inciso c) - Decreto Nacional N° 3413/79

- . MARTIN, Roberto Daniel -13.692- TREINTA (30) días corridos a partir del 23 de abril del año 2014.
- . MARTIN, Roberto Daniel -13.692- TREINTA (30) días corridos a partir del 23 de mayo del año 2014.

Artículo 93° - Decreto Nacional N° 366/2006

- . MORENO, Ángel Eduardo -24.089- DOS (2) días corridos a partir del 22 de mayo del año 2014.
- . MORENO, Ángel Eduardo -24.089- CINCUENTA Y DOS (52) días corridos a partir del 31 de marzo del año 2014.
- . SAPPAG BOTTARI, Adriel Marcio -28.777- DIEZ (10) días corridos a partir del 14 de abril del año 2014.
- . SAPPAG BOTTARI, Leonel Cristian -30.456- NOVENTA (90) días corridos a partir del 10 de febrero del año 2014

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N°

220/14



Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

1 de 1

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA